



CONCURSO

EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO "STARTUPV 2K16"

Resolución del Rector por la que se aprueba la convocatoria de la III Edición del concurso **Emprendedor Universitario "STARTUPV 2k16"** para el presente año 2016 dirigida a premiar y reconocer las iniciativas emprendedoras surgidas de alumnos y egresados de la Universitat Politècnica de València (en adelante UPV).

La Unidad de emprendimiento IDEAS UPV, dependiente de la Dirección Delegada de Emprendimiento y Empleo de la Universitat Politècnica de València, organiza el presente concurso para el año 2016 con el fin de apoyar e impulsar el emprendimiento de los alumnos y egresados de la UPV.

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA:

1-OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

El concurso Emprendedor Universitario "STARTUPV 2k16" representa la puesta en marcha de uno de los planes de acción establecidos para impulsar el objetivo 2 del proyecto "PE3.4. Emprendimiento" del plan estratégico UPV2020. El objetivo es promocionar y consolidar el ecosistema emprendedor de la UPV e impulsar el impacto en su entorno, así como dinamizar y cohesionar dicho ecosistema con los centros UPV en consonancia con el Plan de Emprendimiento Global de la UPV (Poli[Emprende]).

La convocatoria de este concurso forma parte de las actividades del Plan de Emprendimiento Global UPV, que tiene entre sus objetivos el de colaborar con las Facultades/Escuelas e Institutos de Investigación de la UPV, con el fin de potenciar el espíritu emprendedor del colectivo universitario a través de actividades de difusión de la cultura emprendedora y sensibilización de los estudiantes en el emprendimiento y la creación de empresas.

El presente concurso tiene por objeto premiar iniciativas emprendedoras con ideas de negocio innovadoras para fomentar, apoyar e impulsar el espíritu emprendedor y la innovación en la UPV y hacer emerger nuevas ideas de negocio que ayuden a renovar los mercados, desarrollar y fortalecer las relaciones universidad-entorno empresarial, apoyar el progreso y contribuir al desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

Con las distintas modalidades que se plantean en la convocatoria, se pretende captar el talento emprendedor de los alumnos y egresados de la UPV.

2-DOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS PREMIOS

Los presentes premios están financiados con fondos propios de la UPV dentro del presupuesto integrado 004020000 de la Unidad de emprendimiento IDEAS UPV, en el que existe crédito presupuestario suficiente para la cobertura de la presente convocatoria. El importe global máximo destinado a los presentes premios asciende a la cantidad de **16.000 euros**.



Se establecen **4 modalidades de premios:**

- 1- **PREMIOS IDEA [EMPRENDE]**
- 2- **PREMIOS TFG –PFC [EMPRENDE]**
- 3- **PREMIOS TFM – PFC [EMPRENDE]**
- 4- **PREMIOS TESIS [EMPRENDE]**

I- PREMIOS IDEA [EMPRENDE]

DOTACIÓN TOTAL: 10.000€. Para alumnos UPV que presenten una idea de negocio innovadora. La categoría "proyecto empresarial" incluye también a titulados UPV en los dos últimos cursos académicos.

Se establecen **3 categorías de participación:**

Categoría IDEA BASICA:

- **5 premios de 200 € cada uno**

Categoría IDEA AVANZADA:

- **5 premios de 600 € cada uno**

Categoría PROYECTO EMPRESARIAL:

- **5 premios de 1.200 € cada uno**

II- PREMIOS TFG - PFC [EMPRENDE]

DOTACIÓN TOTAL: 3.600 €

Para alumnos y titulados de los dos últimos cursos académicos de grado o diplomatura UPV que presenten una idea de negocio innovadora surgida de su TFG (trabajo final de grado) o PFC (proyecto final de carrera).

- **6 premios de 600 € cada uno**

III- PREMIOS TFM-PFC [EMPRENDE]

DOTACIÓN TOTAL: 1.400 €

Para alumnos y titulados de los dos últimos cursos académicos de máster universitario o licenciatura UPV que presenten una idea de negocio innovadora surgida de su TFM (trabajo final de máster) o PFC (proyecto final de carrera).

- **2 premios de 700 € cada uno**

IV- PREMIOS TESIS [EMPRENDE]

DOTACIÓN TOTAL: 1.000 €

Para alumnos de doctorado y doctores UPV de los dos últimos cursos académicos que presenten una idea de negocio innovadora surgida de su tesis doctoral.

- **1 premio de 1.000 €**

3-CATEGORÍAS DE PREMIOS Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

1- MODALIDAD PREMIOS IDEA [EMPRENDE]

El objetivo de esta modalidad es **premiar las mejores ideas de negocio** propuestas por emprendedores y/o equipos emprendedores que apuesten por una **idea de negocio innovadora**.

Se entiende por "idea de negocio" cualquier idea con potencial de convertirse en una futura empresa.

Se premiarán las ideas siguiendo **tres categorías** de participación (categoría IDEA BÁSICA, categoría IDEA AVANZADA y categoría PROYECTO EMPRESARIAL), en **función del nivel de desarrollo de la idea de negocio innovadora**:

1- **Categoría IDEA BÁSICA:**

Se premiarán las mejores propuestas con descripción de una idea de negocio innovadora en estado incipiente.

2- **Categoría IDEA AVANZADA:**

Se premiarán las mejores ideas de negocio innovadoras en fase inicial de desarrollo, que conlleven el desarrollo de un modelo de negocio básico.

3- **Categoría PROYECTO EMPRESARIAL:** Se premiarán las mejores ideas de negocio en fase avanzada de desarrollo con un plan de negocio asociado a las mismas.

1.1 Requisitos de participación en la modalidad PREMIOS IDEA [EMPRENDE]:

1- **Categoría IDEA BÁSICA:**

Podrán participar en la categoría los **estudiantes de la UPV** matriculados en el **curso académico 2015/16 o en el 2016/2017**, de licenciatura o diplomatura, grado, máster universitario o doctorado.

2- **Categoría IDEA AVANZADA:**

Podrán participar en la categoría los **estudiantes de la UPV** matriculados en el **curso académico 2015/16 o en el 2016/2017**, de licenciatura o diplomatura, grado, máster universitario o doctorado.

3- **Categoría PROYECTO EMPRESARIAL:**

Podrán participar en la categoría:

-**Estudiantes de la UPV** matriculados en el **curso académico 2015/16 o en el 2016/2017**, de licenciatura o diplomatura, grado, máster universitario o doctorado.

-**Titulados por la UPV** en los dos últimos cursos académicos (2014/2015 y 2015/2016).

Para las tres categorías de la modalidad:

Se podrá **participar de forma individual o colectiva.**

En caso de participantes que se presenten **en equipo**, deberá cumplirse que **al menos uno de los integrantes del equipo sea de la UPV** (estudiante o egresado según categoría). El equipo nombrará un **responsable del mismo**, el cual tendrá que ser obligatoriamente de la UPV. No será necesario que el resto del equipo pertenezca a la UPV.

Las tres **categorías** (IDEA BÁSICA, AVANZADA y "PROYECTO EMPRESARIAL) **son excluyentes**. Cada participante o equipo podrá presentarse únicamente a una de las tres categorías.

No se podrá presentar más de una candidatura por persona o equipo participante.

2- MODALIDAD PREMIOS TFG – PFC [EMPRENDE]

La finalidad de esta modalidad es **promover** la realización de Trabajos final de Grado (TFG) o Proyectos Fin de Carrera (PFC) que manifiesten un firme carácter emprendedor y permita desarrollar nuevas ideas de negocio. Se trata de poner en valor estos trabajos o proyectos de fin de carrera, invitando a convertirlos en negocios.

Se premiarán las mejores ideas de negocio innovadoras basadas o que tengan su origen en un TFG-PFC de **cualquier titulación de la UPV**.

El objetivo es **premiar el planteamiento, adaptación y conversión** del TFG-PFC en una idea de negocio innovadora real. El participante deberá plantear la oportunidad de negocio posible y viable surgida del proyecto o trabajo final.

Se premiará a participantes UPV que hayan **terminado su TFG o PFC** y lo conviertan en una idea con una orientación emprendedora y de negocio.

2.1 Requisitos de participación modalidad PREMIOS TFG - PFC [EMPRENDE]

Se podrá **participar únicamente de forma individual.**

Podrán participar en la **modalidad TFG-PFC** de la presente convocatoria:

- **Estudiantes de diplomatura o grado de la UPV** matriculados en el **curso académico 2015/16 o en el 2016/2017**, que hayan terminado el trabajo/proyecto y presentado la solicitud/formulario del TFG/PFC **a falta de su evaluación.**
- **Titulados de diplomatura o grado de la UPV de los dos últimos cursos académicos (2014/2015 y 2015/2016).**

3- MODALIDAD PREMIOS TFM-PFC [EMPRENDE]

La finalidad de esta modalidad es **promover** la realización de Trabajos final de Master (TFM) o Proyectos Fin de Carrera (PFC) que manifiesten un firme carácter emprendedor y permita desarrollar nuevas ideas de negocio. Se trata de poner en valor estos trabajos o proyectos de fin de carrera, invitando a convertirlos en negocios.

Se premiarán las mejores ideas de negocio innovadoras basadas o que tengan su origen en un TFM-PFC de **cualquier titulación de la UPV**.

El objetivo es **premiar el planteamiento, adaptación y conversión** del TFM-PFC en una idea de negocio innovadora real. El participante deberá plantear la oportunidad de negocio posible y viable surgida del proyecto o trabajo final.

Se premiará a participantes UPV que hayan **terminado su TFM o PFC** y lo conviertan en una idea con una orientación emprendedora y de negocio.

3.1 Requisitos de participación en la modalidad PREMIOS TFM-PFC [EMPRENDE]:

Se podrá **participar únicamente de forma individual**.

Podrán participar en la **modalidad TFM-PFC** de la presente convocatoria:

- **Estudiantes de licenciatura o master universitario de la UPV** matriculados en el **curso académico 2015/16 o en el 2016/2017**, que hayan **terminado** el trabajo/proyecto y presentado la solicitud/formulario del TFM/PFC **a falta de su evaluación**.
- **Titulados de licenciatura o master universitario de la UPV de los dos últimos cursos académicos (2014/2015 y 2015/2016)**.

4- MODALIDAD PREMIOS TESIS [EMPRENDE]

La finalidad de esta modalidad es **promover** la realización de Tesis doctorales que manifiesten un firme carácter emprendedor y permita desarrollar nuevas ideas de negocio. Se trata de poner en valor estas tesis doctorales, invitando a convertirlos en negocios.

Se premiarán las mejores ideas de negocio innovadoras basadas o que tengan su origen en una tesis doctoral de **cualquier titulación de la UPV**.

El objetivo es **premiar el planteamiento, adaptación y conversión** de la tesis doctoral en una idea de negocio innovadora real. El participante deberá plantear la oportunidad de negocio posible y viable surgida del trabajo de tesis.

Se premiará a participantes UPV que hayan **terminado su tesis doctoral** y lo conviertan en una idea con una orientación emprendedora y de negocio.



4.1 Requisitos de participación en la modalidad PREMIOS TESIS [EMPRENDE]:

Se podrá participar únicamente de forma individual.

Podrán participar en la modalidad TESIS [EMPRENDE] de la presente convocatoria:

- **Estudiantes de doctorado de la UPV** matriculados en el **curso académico 2015/16 o en el 2016/2017, que hayan terminado** y depositado la tesis en la "Unidad de Doctorado" de la UPV **a falta de su defensa.**
- **Doctores de la UPV de los dos últimos cursos académicos (2014/2015 y 2015/2016).**

5- Requisitos comunes a todas las modalidades de la convocatoria:

No podrán presentarse a la convocatoria aquellas ideas de negocio y/o proyectos empresariales promovidos por personal de la UPV a partir de la actividad de investigación universitaria de la UPV (Spin-off UPV).

Las tres **modalidades** TFG PFC [EMPRENDE], TFM –PFC [EMPRENDE] y TESIS [EMPRENDE] **son excluyentes**. Cada participante podrá presentarse únicamente a una de las 3 modalidades. Cada candidato podrá participar en un máximo de dos modalidades: IDEA [EMPRENDE] y una modalidad a elegir entre TFG PFC [EMPRENDE], TFM –PFC [EMPRENDE] y TESIS [EMPRENDE].

No se podrá otorgar más de un premio por participante/equipo participante.

NO se admitirán iniciativas emprendedoras con ideas de negocio que estén **constituidas como empresa** (incluyendo actividades dadas de alta como autónomo) **con fecha anterior al plazo máximo** de entrega de candidaturas del presente concurso.

Los ganadores de anteriores ediciones del concurso podrán presentarse siempre y cuando lo hagan con propuestas de ideas diferentes a las presentadas anteriormente.

Las ideas de negocio deberán ser originales y haber sido realizadas por el autor o los autores de las mismas, que serán los únicos responsables ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudieran producir.

La presentación de la inscripción para la participación supone la aceptación de las bases de la convocatoria.



4- PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el **10 de junio de 2016** (fecha de publicación de la convocatoria en la página web de IDEAS UPV (www.ideas.upv.es)), y **hasta el 26 de septiembre de 2016 a las 24h.**

Se dará publicidad a la presente convocatoria a toda la comunidad universitaria UPV.

Para poder presentarse a la convocatoria, los participantes deberán entregar toda la documentación requerida en la convocatoria, eligiendo una de estas **dos formas de inscripción**:

1-Imprimir el formulario de solicitud relleno y firmado por todos los miembros del equipo participante/s, debiendo incluirse la identificación de todos ellos y junto con el resto de documentación requerida (según la modalidad y categoría de premios a la que se presenten (ver apartado "documentación a presentar")), **presentarlo en la Unidad de emprendimiento IDEAS UPV** (Ciudad Politécnica de la Innovación, Edificio 8B Acceso N, 4ª planta) o en cualquiera de los **Registros Generales de la UPV**. La documentación se presentará en sobre cerrado dirigido a la Unidad de emprendimiento IDEAS UPV.

2-Rellenar y enviar el formulario de solicitud **ONLINE** de la modalidad correspondiente firmado por todos los miembros del equipo participante/s, debiendo incluirse la identificación de todos ellos. El resto de documentación requerida (según la modalidad y categoría de premios a la que se presenten (ver apartado "documentación a presentar")), deberá **enviarse** a la dirección de **correo electrónico de IDEAS UPV** (ideas@ideas.upv.es) especificando en el asunto "Concurso emprendedor universitario StartUPV 2k16" con la modalidad a la que se presenta y el nombre y apellidos del participante/s y hasta la fecha límite establecida.

El formulario de solicitud de cada modalidad de premios se podrá descargar en la web: <http://www.ideas.upv.es/concursoSTARTUPV>, donde también se podrán consultar las bases de la convocatoria.

Cada solicitud incluye presentar toda la documentación correspondiente en cada modalidad y que se detalla en el apartado siguiente.

Se desestimarán aquellas solicitudes entregadas fuera de plazo.

En caso de que las solicitudes no reúnan los requisitos indicados o no sea correcta la documentación adjuntada, se requerirá al interesado para que subsane los mismos en el plazo máximo de 10 días desde la finalización del plazo de entrega, indicándole que si no lo hiciera, se dará por desestimada su solicitud.

No se considerarán aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos mencionados en estas bases, o que incluyan datos falsos. La falta de documentación dará lugar a la exclusión de la convocatoria.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

5- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a presentar para poder participar en el presente concurso en cada una de las modalidades es:

5.1 Modalidad PREMIOS IDEA [EMPRENDE]

a) CATEGORÍA IDEA BÁSICA:

1- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA CATEGORÍA:** El formulario deberá ser **firmado** por el participante, y en caso de participar en equipo, **por todos los integrantes** del mismo.

El formulario incluirá el **nombre, número de DNI, teléfono móvil y correo electrónico** del participante y en su caso, de todos y cada uno de los integrantes del equipo.

El formulario estará disponible en la web: www.ideas.upv.es/concursoSTARTUPV. Al entrar, el participante/s podrá elegir entre las siguientes alternativas para rellenar el formulario:

Podrá rellenar y enviar el "**formulario online**" o podrá **descargar en la web el formulario** para rellenarlo y enviarlo o entregarlo.

2- El formulario incluirá además un apartado para **describir (en un máximo de 15 líneas) la propuesta de idea de negocio innovadora en estado incipiente**, donde se destaquen los aspectos más innovadores y diferenciadores de la misma.

3- **Justificante de matrícula como estudiante/es UPV del curso académico 2015/2016 o 2016/2017**, tanto para la participación de forma individual como en equipo.

4- Fotocopia o copia escaneada del **DNI** de todos los participantes

b) CATEGORÍA IDEA AVANZADA:

1- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA CATEGORÍA:** El formulario deberá ser **firmado** por el participante, y en caso de participar en equipo, **por todos los integrantes** del mismo.

El formulario incluirá el **nombre, número de DNI, teléfono móvil y correo electrónico** del participante y en su caso, de todos y cada uno de los integrantes del equipo.

El formulario estará disponible en la web: www.ideas.upv.es/concursoSTARTUPV. Al entrar, el participante/s podrá elegir entre las siguientes alternativas para rellenar el formulario:

Podrá rellenar y enviar el "**formulario online**" o podrá **descargar en la web el formulario** para rellenarlo y enviarlo o entregarlo.

2- El formulario incluirá además un apartado para **describir (en un máximo de 1 página) la idea de negocio innovadora en fase inicial de desarrollo**, donde se destaquen los aspectos más innovadores y diferenciadores de la misma.

3- **Justificante de matrícula como estudiante/es UPV del curso académico 2015/2016 o 2016/2017**, tanto para la participación de forma individual como en equipo.

4- **LIENZO DE MODELO DE NEGOCIO "BUSINESS MODEL CANVAS"** (de A. Osterwalder): Los participantes deberán **describir el modelo de negocio básico de la idea** de negocio descrita en el formulario. Para ello deberán cumplimentar una **plantilla de "Business Canvas"** que se podrá descargar en la web: www.ideas.upv.es/concursoSTARTUPV

5- Fotocopia o copia escaneada del **DNI** de todos los participantes.

c) CATEGORÍA PROYECTO EMPRESARIAL:

1- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA CATEGORÍA:** El formulario deberá ser **firmado** por el participante, y en caso de participar en equipo, **por todos los integrantes** del mismo.

El formulario incluirá el **nombre, número de DNI, teléfono móvil y correo electrónico** del participante y en su caso, de todos y cada uno de los integrantes del equipo.

El formulario estará disponible en la web: www.ideas.upv.es/concursoSTARTUPV. Al entrar, el participante/s podrá elegir entre las siguientes alternativas para rellenar el formulario:

Podrá rellenar y enviar el **"formulario online"** o podrá **descargar en la web el formulario** para rellenarlo y enviarlo o entregarlo.

El formulario incluirá además un apartado para **describir brevemente la idea de negocio innovadora**.

2- **PLAN DE EMPRESA** (máximo 30 páginas), que deberá incluir los siguientes puntos:

- Resumen ejecutivo (máximo 5 páginas)
- Descripción de la oportunidad de negocio y actividad del proyecto
- Modelo de negocio [Business Model Canvas]
- Origen y estado actual del proyecto empresarial
- Promotor/es del proyecto
- Plan comercial
- Perspectivas de crecimiento e internacionalización
- Previsión económico-financiera de los próximos 3 años
- Cronograma de ejecución

3- En caso de ser **estudiante, justificante de matrícula como alumno UPV del curso académico 2015/2016 o 2016/2017**, tanto para la participación de forma individual como en equipo.

4- En caso de ser **titulado UPV en los dos últimos cursos académicos, copia del título académico o certificado acreditativo** del mismo, tanto para la participación de forma individual como en equipo.

5- **CURRÍCULUM VITAE RESUMIDO** del participante, y en caso de equipos, el de todos los integrantes del equipo promotor, explicando su papel en el proyecto empresarial.

6- Fotocopia o copia escaneada del **DNI** de todos los participantes.



5.2 Modalidad TFG-PFC [EMPRENDE]

1- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA CATEGORÍA:** El formulario deberá ser firmado por el participante. El formulario incluirá el nombre, número de DNI, teléfono móvil y correo electrónico del participante.

El formulario estará disponible en la web: www.ideas.upv.es/concursoSTARTUPV. Al entrar, el participante podrá elegir entre las siguientes alternativas para rellenar el formulario:

Podrá rellenar y enviar el "formulario online" o podrá descargar en la web el formulario para rellenarlo y enviarlo o entregarlo.

2- El formulario incluirá además un apartado para **presentar un RESUMEN DE LA IDEA DE NEGOCIO** innovadora surgida del TFG o del PFC en un máximo de 2 páginas, destacando los aspectos más innovadores y/o diferenciadores, las necesidades que resuelve y el potencial de desarrollo empresarial.

3- **MEMORIA RESUMEN DEL PROYECTO (máximo 2 páginas):** Resumen ejecutivo de los principales aspectos del TFG-PFC que da origen a la idea de negocio innovadora que se presenta. Describir brevemente el contenido del proyecto.

4- **LIENZO DE MODELO DE NEGOCIO "BUSINESS MODEL CANVAS"** (de A. Osterwalder): Los participantes deberán describir el modelo de negocio básico de la idea de negocio descrita en el formulario. Para ello deberán cumplimentar una plantilla de "Business Canvas" que se podrá descargar en la web: www.ideas.upv.es/concursoSTARTUPV

5- En caso de ser estudiante, justificante de matrícula como alumno UPV del curso académico 2015/2016 o 2016/2017.

6- En caso de ser titulado UPV en los dos últimos cursos académicos, copia del título académico o certificado acreditativo del mismo.

7- **CURRÍCULUM VITAE RESUMIDO** del participante.

8- Fotocopia o copia escaneada del DNI del participante.

5.3 Modalidad TFM-PFC [EMPRENDE]

1- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA CATEGORÍA:** El formulario deberá ser firmado por el participante. El formulario incluirá el nombre, número de DNI, teléfono móvil y correo electrónico del participante.

El formulario estará disponible en la web: www.ideas.upv.es/concursoSTARTUPV. Al entrar, el participante podrá elegir entre las siguientes alternativas para rellenar el formulario:

Podrá rellenar y enviar el "formulario online" o podrá descargar en la web el formulario para rellenarlo y enviarlo o entregarlo.

2- El formulario incluirá además un apartado para **presentar un RESUMEN DE LA IDEA DE NEGOCIO** innovadora surgida del TFM o del PFC en un **máximo de 2 páginas**, destacando los aspectos más innovadores y/o diferenciadores, las necesidades que resuelve y el potencial de desarrollo empresarial.

3- MEMORIA RESUMEN DEL PROYECTO (máximo 2 páginas): Resumen ejecutivo de los principales aspectos del TFM-PFC que da origen a la idea de negocio innovadora que se presenta. Describir brevemente el contenido del proyecto.

4- **LIENZO DE MODELO DE NEGOCIO "BUSINESS MODEL CANVAS"** (de A. Osterwalder): Los participantes deberán **describir el modelo de negocio básico de la idea** de negocio descrita en el formulario. Para ello deberán cumplimentar una **plantilla de "Business Canvas"** que se podrá descargar en la web: www.ideas.upv.es/concursoSTARTUPV

5- En caso de ser **estudiante, justificante de matrícula como alumno UPV del curso académico 2015/2016 o 2016/2017.**

6- En caso de ser **titulado UPV en los dos últimos cursos académicos, copia del título académico o certificado acreditativo** del mismo.

7- **CURRÍCULUM VITAE RESUMIDO** del participante.

8- Fotocopia o copia escaneada del **DNI** del participante.

5.4 Modalidad TESIS [EMPRENDE]

1- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA CATEGORÍA:** El formulario deberá ser **firmado** por el participante. El formulario incluirá el **nombre, número de DNI, teléfono móvil y correo electrónico** del participante.

El formulario estará disponible en la web: www.ideas.upv.es/concursoSTARTUPV. Al entrar, el participante podrá elegir entre las siguientes alternativas para rellenar el formulario:

Podrá rellenar y enviar el **"formulario online"** o podrá **descargar en la web el formulario** para rellenarlo y enviarlo o entregarlo.

2- El formulario incluirá además un apartado para **presentar un RESUMEN DE LA IDEA DE NEGOCIO** innovadora surgida de la tesis doctoral en un **máximo de 4 páginas**, destacando los aspectos más innovadores y/o diferenciadores, las necesidades que resuelve y el potencial de desarrollo empresarial.

3- MEMORIA RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL (máximo 4 páginas): Resumen ejecutivo de los principales aspectos de la tesis doctoral que da origen a la idea de negocio innovadora que se presenta. Describir brevemente el contenido de la tesis doctoral.



4- LIENZO DE MODELO DE NEGOCIO "BUSINESS MODEL CANVAS" (de A. Osterwalder):

Los participantes deberán **describir el modelo de negocio básico de la idea** de negocio descrita en el formulario. Para ello deberán cumplimentar una **plantilla de "Business Canvas"** que se podrá descargar en la web: www.ideas.upv.es/concursoSTARTUPV

5- En caso de ser estudiante de doctorado, justificante de matrícula como alumno UPV del curso académico 2015/2016 o 2016/2017.

6- En caso de ser titulado Doctor UPV en los dos últimos cursos académicos, copia del título de doctor o certificado acreditativo del mismo.

7- CURRÍCULUM VITAE RESUMIDO del participante.

8- Fotocopia o copia escaneada del DNI del participante.

5.5 Para todas las modalidades del concurso

1- El formulario de solicitud de todas las modalidades incluirá una declaración jurada (**a firmar por el participante/s**) de no estar constituidos como empresa con la idea de negocio presentada, con fecha anterior al plazo máximo de entrega de documentación de este concurso.

2- Se recomienda al participante tener en cuenta los siguientes puntos para describir la idea de negocio y plasmarla en un **lienzo de modelo de negocio "BUSINESS MODEL CANVAS"**:

- **Segmentos CLIENTES:** Identificar el público objetivo (clientes) a los que se dirige el producto o servicio. Agrupar clientes con características homogéneas en segmentos definidos y describir sus necesidades.
- **PROPUESTA DE VALOR:** Explicar el valor creado para cada segmento de clientes describiendo las características innovadoras y diferenciadoras del producto o servicio que se ofrecen a cada uno y que aportan valor añadido al mercado y lo diferencian en relación a otros productos/servicios similares.
- **CANAL NECESARIO:** Indicar cómo y de qué forma se va a distribuir el producto/servicio. Como se entrega la propuesta de valor a cada segmento de clientes.
- **RELACIÓN CON LOS CLIENTES:** Identificar qué recursos utilizar para mantener el contacto con los clientes.
- **FUENTES DE INGRESOS:** Forma en que la empresa genera ingresos de cada cliente. ¿Cuál es el valor por el que están dispuestos a pagar los clientes?
- **RECURSOS CLAVE:** Indicar los recursos básicos necesarios (tecnología e infraestructura, recursos humanos, financieros, etc...) para la puesta en marcha de la idea de negocio.
- **ACTIVIDADES CLAVE:** Identificar las actividades clave a desarrollar para generar valor en los productos o servicio.
- **COSTES:** Describir los costes en los que se incurre para diseñar un modelo de negocio sostenible, eficiente y escalable.

6. ORGANO DE INSTRUCCIÓ Y COMISIÓ DE SELECCIÓ

La instrucció del procedimiento de la convocatoria será realizada por parte de la Unidad de emprendimiento IDEAS UPV. El medio de publicaci3n de cualquier acto que se dicte será la p3gina web de IDEAS UPV (www.ideas.upv.es).

La valoraci3n y propuesta de los ganadores en cada una de las modalidades del concurso será realizada por una Comisi3n de Selecci3n, compuesta por diferentes integrantes seg3n la modalidad de premios de la convocatoria. En todos los casos la Comisi3n elevará la propuesta al rector, para la resoluci3n definitiva.

Cada Comisi3n de Selecci3n podrá declarar desierto cualquiera de los premios de la modalidad por no alcanzar las candidaturas la calidad exigida u otros motivos que serán debidamente motivados y elevándose la propuesta al rector, para la resoluci3n definitiva.

La Comisi3n resolverá las incidencias que se puedan ocasionar a lo largo de la convocatoria con objetividad y transparencia.

El Órgano de Instrucci3n y la Comisi3n de Selecci3n de la convocatoria se comprometen a no difundir, transmitir o revelar a terceros cualquier informaci3n en interés propio o de terceros en relaci3n a las iniciativas presentadas.

6.1 Modalidad PREMIOS IDEA [EMPRENDE]

De entre todas las propuestas presentadas en esta modalidad de premios serán preseleccionadas, por parte de la Unidad de emprendimiento IDEAS UPV, las **30 mejores ideas de negocio innovadoras con mayor potencial empresarial**, en funci3n de los siguientes criterios de valoraci3n y baremos:

- Carácter innovador, diferenciación y originalidad de la idea de negocio (0-40 puntos)
- Potencial de viabilidad de la idea de negocio o proyecto (0-35 puntos)
- Calidad y claridad en la descripci3n de la idea de negocio (0-25 puntos)

Una vez realizada la revisi3n de solicitudes y aplicados los criterios previstos, las 10 mejores ideas de negocio preseleccionadas en cada una de las tres categorías de la modalidad **se entregarán a la Comisi3n de Selecci3n** para su valoraci3n y propuesta de ganadores.

Se publicará los nombres de los **30 finalistas** (10 finalistas de cada categoría) **en la web de IDEAS UPV** (www.ideas.upv.es) **el 14 de octubre de 2016**. Los finalistas recibirán una notificaci3n en el correo electrónico (el que previamente hayan especificado en el formulario de solicitud) donde se les informará de su condici3n de finalistas de la categoría.

La valoraci3n y propuesta de los ganadores será realizada por una Comisi3n de Selecci3n compuesta por 5 expertos profesionales del mundo empresarial y del emprendimiento, externos a la Unidad de emprendimiento IDEAS UPV. La comisi3n elevará la propuesta al rector, para la resoluci3n definitiva.

La Comisión seleccionará y propondrá a los ganadores de entre los 30 preseleccionados, una vez realizada la revisión de solicitudes y aplicados los criterios de valoración previstos, con la documentación aportada y la entrevista de presentación de la idea de negocio. Para ello además, **los 30 finalistas tendrán que presentar su idea o proyecto empresarial ante la Comisión de Selección**. Las presentaciones se realizarán siguiendo el formato "Elevator Pitch", con una duración máxima de 3 minutos.

6.2 Modalidades TFG-PFC [EMPRENDE], TFM-PFC [EMPRENDE] y TESIS [EMPRENDE]

De entre todas las propuestas presentadas en cada una de estas tres modalidades de premios serán preseleccionadas, por parte de la Unidad de emprendimiento IDEASUPV, las **mejores ideas de negocio innovadoras con mayor potencial empresarial**, en función de los siguientes criterios de valoración y baremos:

- Carácter innovador, diferenciación y originalidad de la idea de negocio (0-40 puntos)
- Potencial de desarrollo empresarial de la idea surgida del proyecto o tesis doctoral (0-35 puntos)
- Calidad y claridad en la descripción del proyecto y su conversión en una idea de negocio (0-25 puntos)

En la modalidad TFG-PFC [EMPRENDE] se preseleccionarán las 10 mejores ideas de negocio.

En la modalidad TFM-PFC [EMPRENDE] se preseleccionarán las 5 mejores ideas de negocio.

En la modalidad TESIS [EMPRENDE] se preseleccionarán las 3 mejores ideas de negocio.

Una vez realizada la revisión de solicitudes y aplicados los criterios previstos, las mejores ideas de negocio preseleccionadas en cada una de las modalidades **se entregarán a la Comisión de Selección** para su valoración y propuesta de ganadores.

Se publicará los nombres de los **18 finalistas** (entre las tres modalidades) **en la web de IDEAS UPV** (www.ideas.upv.es) **el 14 de octubre de 2016**. Los finalistas recibirán una notificación en el correo electrónico (el que previamente hayan especificado en el formulario de solicitud) donde se les informará de su condición de finalistas de la categoría.

La valoración y propuesta de los ganadores será realizada por una Comisión de Selección compuesta por 5 expertos profesionales del mundo empresarial y del emprendimiento, externos a la Unidad de emprendimiento IDEAS UPV. La comisión elevará la propuesta al rector, para la resolución definitiva.

La Comisión seleccionará y propondrá a los ganadores de cada modalidad de entre los finalistas preseleccionados, una vez realizada la revisión de solicitudes y aplicados los criterios de valoración previstos, con la documentación aportada y la entrevista de presentación de la idea de negocio. Para ello además, **los 18 finalistas tendrán que presentar su idea con potencial empresarial ante la Comisión de Selección**. Las presentaciones se realizarán siguiendo el formato "Elevator Pitch", con una duración máxima de 3 minutos.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los ganadores, la Comisión de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración para cada modalidad/categoría de premios y con los correspondientes baremos:

1- Modalidad IDEA [EMPRENDE]

Categoría IDEA BÁSICA:

- Carácter innovador, diferenciación y originalidad de la idea de negocio (0-40 puntos)
- Viabilidad de la idea de negocio (0-35 puntos)
- Perfil emprendedor del participante/s (0-15 puntos)
- Capacidad de síntesis, calidad y claridad en la exposición ante la comisión de selección (0-10 puntos)

Categoría IDEA AVANZADA:

- Carácter innovador, diferenciación y originalidad de la idea de negocio (0-30 puntos)
- Viabilidad de la idea de negocio (0-30 puntos)
- Grado de madurez y potencial de crecimiento de la idea de negocio (0-15 puntos)
- Perfil emprendedor del participante/s (0-15 puntos)
- Capacidad de síntesis, claridad y claridad en la exposición ante la comisión de selección (0-10 puntos)

Categoría PROYECTO EMPRESARIAL:

- Carácter innovador, diferenciación y originalidad de la idea de negocio (0-25 puntos)
- Viabilidad técnica, comercial y económico-financiera (0-25 puntos)
- Potencial de crecimiento (0-15 puntos)
- Perfil emprendedor del participante/s (0-15 puntos)
- Intencionalidad de la puesta en marcha del proyecto empresarial (0-10 puntos)
- Capacidad de síntesis, calidad y claridad en la exposición ante la comisión de selección (0-10 puntos)

2- Modalidad TFG-PFC [EMPRENDE]

- Carácter innovador, diferenciación y originalidad de la idea de negocio (0-30 puntos)
- Potencial de desarrollo empresarial de la idea surgida del proyecto (0-25 puntos)
- Viabilidad técnica y comercial de la idea de negocio (0-20 puntos)
- Capacidad técnica y perfil emprendedor del participante (0-15 puntos)
- Capacidad de síntesis, calidad y claridad en la exposición ante la comisión de selección (0-10 puntos)

3- Modalidad TFM-PFC [EMPRENDE]

- Carácter innovador, diferenciación y originalidad de la idea de negocio (0-30 puntos)
- Potencial de desarrollo empresarial de la idea surgida del proyecto (0-25 puntos)
- Viabilidad técnica y comercial de la idea de negocio (0-20 puntos)
- Capacidad técnica y perfil emprendedor del participante (0-15 puntos)
- Capacidad de síntesis, calidad y claridad en la exposición ante la comisión de selección (0-10 puntos)

4- Modalidad TESIS [EMPRENDE]

- Carácter innovador, diferenciación y originalidad de la idea de negocio (0-30 puntos)
- Potencial de desarrollo empresarial de la idea surgida del proyecto (0-25 puntos)
- Viabilidad técnica y comercial de la idea de negocio (0-20 puntos)
- Capacidad técnica y perfil emprendedor del participante (0-15 puntos)
- Capacidad de síntesis, calidad y claridad en la exposición ante la comisión de selección (0-10 puntos)

8. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Los resultados con los nombres de todos los **premiados se publicarán** en la página web de la Unidad de emprendimiento IDEAS UPV (www.ideas.upv.es), la **semana del 2 de noviembre de 2016**.

Del mismo modo, se comunicará por correo electrónico a cada uno de los ganadores.

Los premios se entregarán en acto oficial que se celebrará antes de los tres meses siguientes a la resolución del concurso. El día y hora concreta del acto será comunicada a todos los interesados con antelación suficiente.

Los ganadores se comprometen a recoger personalmente sus correspondientes galardones en el acto de entrega de premios, considerándose de no hacerlo así que renuncian a ellos.

9. PAGO DE LOS PREMIOS

El pago del importe de los premios se tramitará una vez hecha pública la resolución y tras la notificación del premio por correo electrónico a cada uno de los ganadores.

En caso de resultar premiado un **equipo emprendedor en la modalidad IDEA [EMPRENDE]**, el premio será a **repartir entre todos los integrantes** del equipo emprendedor.

Los premios se abonarán en cuentas bancarias abiertas a nombre del alumno o egresado de la UPV, o en caso de equipos emprendedores a nombre de cada uno de los integrantes del equipo ganador.

A la cuantía de los premios se les practicarán las correspondientes retenciones fiscales que marca la legislación vigente.

10. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

El Órgano de Instrucción y la Comisión de Selección de la convocatoria se comprometen a mantener la confidencialidad respecto a las candidaturas presentadas y contenido de las mismas, durante todo el proceso.

La aceptación de las presentes bases conlleva la autorización expresa para la realización de actividades de publicidad y difusión con fines informativos relacionadas únicamente con el presente concurso. La UPV, podrá hacer difusión y publicidad de las iniciativas presentadas y de las que hayan sido galardonadas en el concurso, y de la identidad de sus autores.

Los derechos de los contenidos presentados al concurso pertenecen a su autor/es, y no a los organizadores de la convocatoria. Cada participante/s en el concurso garantiza ser titular/es de todos los derechos para presentar los contenidos al concurso, ya consistan en derechos de propiedad intelectual o industrial.

Los participantes galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorías, especificando el año en que fueron premiados; así como publicar o difundir la concesión de los premios en cualquier medio de comunicación.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria, supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayor información o resolución de dudas sobre la convocatoria "**Concurso emprendedor universitario STARTUPV 2K16**" se podrá consultar directamente con IDEAS UPV: Edificio 8B, Acceso N, 4ª Planta. Ciudad Politécnica de la Innovación UPV. Camino de Vera, s/n 46022 Valencia.

Horario de atención: De lunes a viernes: 9h - 14h y de lunes a jueves: 16h - 18h.

Correo electrónico: ideas@ideas.upv.es, Telf.: 96-387 77 26; Web: www.ideas.upv.es

La documentación presentada por los candidatos que haya sido impresa, salvo los proyectos ganadores, podrá ser retirada en el plazo de tres meses desde que se haga pública la resolución de la convocatoria, en IDEAS UPV Edificio 8B, Acceso N, 4º Planta. CPI UPV, Camino de Vera, s/n 46022 de Valencia, en horario de atención. Trascendido dicho plazo sin que sea retirada, IDEAS UPV procederá a su archivo o destrucción.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal facilitados por el interesado o a los que la Universitat Politècnica de València tenga acceso en el marco de la presente convocatoria, tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre 1999.

El tratamiento de datos que se realice debe encontrarse incluido dentro de los previstos en el correspondiente fichero de datos registrado, en otro caso y en función del tratamiento de datos que se haga deberá darse de alta el fichero de datos correspondiente a través de la Secretaría General.

14. RECLAMACIONES

Contra la presente convocatoria "**Concurso emprendedor universitario STARTUPV 2K16**" y su resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dicta la resolución o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Valencia, a 17 de mayo de 2016



El Rector